



## OPINIÓN No 9

### COMENTARIOS A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LA LEY DE RESIDUOS SÓLIDOS DEL DISTRITO FEDERAL

**Dip. María Alejandra Barrales Magdaleno. Presidenta de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal**  
**Lic. Marcelo Ebrard Casaubon.- Jefe de Gobierno del Distrito Federal y Presidente del Consejo de Gobierno de la PAOT**

En atención al mandato de la H. Asamblea Legislativa y las atribuciones que nos otorga la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal en su Artículo 15BIS fracción V, así como en el Artículo 30 fracción II, de su reglamento, los integrantes del Comité Técnico de esta institución emitimos la presente opinión referida al dictamen<sup>1</sup> presentado y aprobado en el seno de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal el pasado 17 de agosto del año en curso para reformar la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal.<sup>2</sup>

Al respecto y después de dar lectura al dictamen referido, es de interés para este Consejo Ciudadano manifestar su acuerdo general con las propuestas realizadas y dictaminadas, consideramos que son aplicables y que pueden desarrollarse en la práctica diaria al promover una gestión integral de los residuos.

No obstante nos preocupa que la Ley contenga elementos específicos que pueden impedir su cumplimiento, este es el caso del apartado XI del Artículo 6, ya que no existen tecnologías o procesos que aseguren un ciclo de vida de 10 años para las bolsas de plástico, lo que requeriría contar con procesos de acopio y separación para someter a este material a las condiciones de degradación o de valorización.

El análisis del ciclo de vida de los diferentes tipos de plástico y la evaluación de su impacto ambiental, desde la elaboración hasta su consumo y disposición, debe realizarse para conocer las oportunidades y reducir sus posibles impactos negativos, minimizar el daño y favorecer acciones de sustentabilidad a lo largo de la cadena de valor del producto.

En este contexto, proponemos la redacción de este apartado de la ley como sigue:

**Artículo 6º.** *Corresponde a la Secretaría el ejercicio de las siguientes facultades*

*I. a VIII. ...*

<sup>1</sup> Proyecto para reforma de la Ley de Residuos Sólidos del DF, emitido por las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, Ciencia y Tecnología y Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, de la Asamblea Legislativa del DF.

<sup>2</sup> Publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de agosto de 2009.



*XI. Establecer, los criterios y normas para la producción y el consumo sustentable de productos plásticos incluyendo el poliestireno expandido, los cuales deberán atender a las características específicas requeridas para cada producto y sujetarse a lineamientos técnicos y científicos, basados en un proceso de análisis de las tecnologías vigentes; éstos deberán emitirse considerando la opinión de los productores y distribuidores;*

*Dichos criterios y normas garantizarán que el ciclo de vida de las bolsas de plástico cause el menor impacto ambiental.*

Finalmente, queremos señalar la importancia de que varias de las propuestas dictaminadas el pasado 17 de agosto, coincidan con la Opinión 7, Disposiciones para regular el uso de bolsas de plástico en la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, emitida por este Comité Técnico Asesor de la PAOT el 28 de mayo de 2010 y en la que manifestamos:

1. Propiciar un consumo sustentable de las bolsas de plástico impulsando la producción y el consumo sustentable como medios de una gestión integral
2. Evitar favorecer a mercados y tecnologías específicas que no generan beneficios sustanciales a la sociedad, como es el caso de la fabricación de bolsas de plástico con aditivos oxo-degradables
3. Evitar la producción de materiales, como son los plásticos con aditivos oxo-degradables, debido a la escasa evidencia del impacto ambiental que causa su reciclaje
4. Promover la responsabilidad ciudadana de participar en la separación o disminución de residuos en el hogar
5. Instrumentar incentivos económicos para compensar la separación, reducción, reuso y reciclaje de los residuos sólidos en el hogar
6. Potenciar el reciclaje como alternativa
7. Promover o incentivar la creación de centros de acopio

La elaboración y petición que se hace en esta opinión reitera nuestro compromiso para defender los derechos ambientales y territoriales de los habitantes del Distrito Federal, por medio de acciones que impulsen una gestión integral de los plásticos y conforme a los artículos de la Ley de Residuos Sólidos que se reforman.

Esta opinión se elaboró y envió el 05 de septiembre de 2010.

Ing. María de Lourdes Aduna Barba  
Consejera

Lic. María del Carmen Aispuro Urruchúa  
Consejera



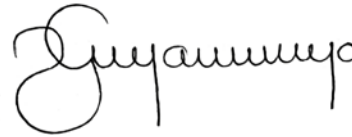
Mtro. Gustavo Alanís Ortega  
Consejero



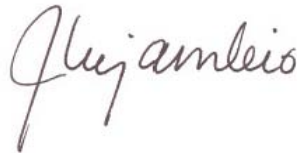
Ing. Enrique Fernández del Valle de la  
Vega  
Consejero



Biol. Ana Lorena Gudiño Valdez  
Consejera



Mtro. Rodolfo Lacy Tamayo  
Consejero



Lic. Julieta Lujambio Fuentes  
Consejera



Dr. Leonardo Martínez Flores  
Consejero



Mtra. Norma Munguía Aldaraca  
Consejera

C.c.p. Lic. Fernando Menéndez Garza.- Presidente Designado del Consejo de Gobierno de la PAOT  
Lic. Martha Delgado Peralta.- Consejera Gubernamental del Consejo de Gobierno de la PAOT  
Arq. Felipe Leal Fernández.- Consejero Gubernamental del Consejo de Gobierno de la PAOT  
Lic. Fernando José Aboitiz Saro.- Consejero Gubernamental del Consejo de Gobierno de la PAOT  
Lic. Raúl Armando Quintero Martínez.- Consejero Gubernamental del Consejo de Gobierno de la PAOT  
Dip. José Couttolenc Güemez. Presidente de la H. Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Dip. Israel Betanzos Cortés. Presidente de la H. Comisión de Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal  
Dip. Sergio Israel Eguren Cornejo. Presidente de la H. Comisión de Ciencia y Tecnología de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal